



Expediente: 119/21

Carátula: ROLDAN NELIDA ESTELA Y ROLDAN ANA MERCEDES S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284963211 - ROLDAN, NELIDA ESTELA-ACTOR

20284963211 - ROLDAN, ANA MERCEDES-ACTOR

20284047967 - BRITO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - RODRIGUEZ, MARCELO-DEMANDADO

90000000000 - RODRIGUEZ, IRMA ROSA-DEMANDADO

30716271648835 - REYES, HUGO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 119/21



H20901810842

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ROLDAN NELIDA ESTELA Y ROLDAN ANA MERCEDES s/ NULIDAD.- EXPTE. N°: 119/21.-

Concepción, 16 de marzo de 2026.-

Advierte el proveyente que la Sra. Rodriguez Nelida Rosario (mediante informe de fecha 29/11/2021) y el Sr. Rodriguez Marcelo (mediante informe presentado en fecha 08/11/2023) no fueron notificados de la demanda, por lo que no se encontraría trabada la litis. Atento a ello corresponde **SUSPENDER** la audiencia que fue fijada para el 17/03/2026 a horas 11:00.

Previo a fijar nueva fecha de audiencia, informe Secretaría Actuarial al respecto.- FMP

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.